

0000026

0000026

La Razon

Guayaquil, viernes 29 de octubre de 1993 N° 8.165 Precio S/. 350,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTIGAMA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIGAMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002561 el 29 de Set. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.849 L.I. el 20 de octubre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Villacrés Smith, casado en su calidad de Presidente de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3 750.000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10.000'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de la reserva legal S/. 375'000.000,00; y, mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/. 3.375'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al diez millones inclusive.

Guayaquil, octubre 25 de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL